MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

18971 *ORDEN MAM/3604/2004, de 3 de noviembre, por la que se conceden Premios Nacionales de Medio Ambiente de 2004.*

De conformidad con las propuestas de los Jurados seleccionadores y según lo dispuesto en la Orden MAM/1872/2004, de 9 de junio, por la que se convocan dichos premios, he dispuesto lo siguiente:

Conceder el Premio Nacional «Lucas Mallada de Economía y Medio Ambiente» a D. Federico Aguilera Klink.

Conceder el Premio Nacional «Félix Rodríguez de la Fuente de Conservación de la Naturaleza» de manera compartida, al Dr. Martí Boada i Juncá y a Ecologistas en Acción.

Madrid, 3 de noviembre de 2004.

NARBONA RUIZ

BANCO DE ESPAÑA

18972 *RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2004, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del Euro correspondientes al día 4 de noviembre de 2004, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1	euro	=	1,2874	dólares USA.
1	euro	=	136,64	yenes japoneses.
1	euro	=	7,4330	coronas danesas.
1	euro	=	0,69660	libras esterlinas.
1	euro	=	9,0793	coronas suecas.
1	euro	=	1,5304	francos suizos.
1	euro	=	87,58	coronas islandesas.
1	euro	=	8,1540	coronas noruegas.
1	euro	=	1,9558	levs búlgaros.
1	euro	=	0,57690	libras chipriotas.
1	euro	=	31,481	coronas checas.
1	euro	=	15,6466	coronas estonas.
1	euro	=	245,44	forints húngaros.
1	euro	=	3,4528	litas lituanos.
1	euro	=	0,6786	lats letones.
1	euro	=	0,4313	liras maltesas.
1	euro	=	4,3141	zlotys polacos.
1	euro	=	39.684	leus rumanos.
1	euro	=	239,81	tolares eslovenos.
1	euro	=	39,885	coronas eslovacas.
1	euro	=	1.883.800	liras turcas.
1	euro	=	1,6992	dólares australianos.
1	euro	=	1,5506	dólares canadienses.
1	euro	=	10,0131	dólares de Hong-Kong.
1	euro	=	1,8636	dólares neozelandeses.
1	euro	=	2,1330	dólares de Singapur.
1	euro	=	1.433,39	wons surcoreanos.
1	euro	=	7,8593	rands sudafricanos.

Madrid, 4 de noviembre de 2004.—El Director general, Francisco Javier Aríztegui Yáñez.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

18973 *RESOLUCIÓN de 16 de abril de 2004, de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo e Industria, de homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Onducart SA: embalaje combinado, Código 4G, marca Onducart, modelo 03402103000, para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima y vía aérea.*

Recibida en la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo e Industria, de la Generalitat de Catalunya, la solicitud presentada por Onducart SA, con domicilio social en Pol. Ind. Can Roca; Mar del Japo, s/n, municipio de Santa Perpètua de Mogoda, provincia de Barcelona, para la homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Onducart SA, en su instalación industrial ubicada en Santa Perpètua de Mogoda: Embalaje combinado, Código 4G, marca ONDUCART, modelo 03402103000, para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima y vía aérea;

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación e inscripción en el registro se solicita, y que la Entidad de Inspección y Control ICICT-Barcelona (Provincia), mediante certificado con clave VC.BB.33053964/04, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden Ministerial de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, el código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG) (BOE 05/12/03), las Instrucciones Técnicas para el Transporte sin Riesgos de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea (OACI) (BOE 09/12/03), he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto con la contraseña de inscripción 02-H-943 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca y modelo: Onducart 03402103000.

Características y productos autorizados a transportar: Las indicadas en el anexo.

Esta homologación se hace únicamente en relación con la Orden Ministerial de 17/3/86 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/89, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o Disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 16/04/2006 (Orden Ministerial de 28/2/89).

Esta resolución de homologación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Trabajo e Industria, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 16 de abril de 2004.—El Director General, Josep Isern Sitjà.

ANEXO

Fabricante: Onducart, S.A. C/ Mar del Japò, 5 P.I. «Can Roca» La Torre del Rector. 08130 Santa Perpetua de Mogoda (Barcelona).

Nombre EIC y n.º informe: ICICT, S.A.-VC.BB.33053964/04.

Contraseña de certificación de tipo:

ADR/RID	02-H-943-11
IMO/IMDG/OACI/IATA	02-H-943

Características del envase: «03402103000».

Envase interior:

Frascos de vidrio de 8 ml de capacidad, con tapón de plástico roscado a la boca. Están colocados de 3 en 3 unidades en estuches de cartoncillo.

Dimensiones exteriores de los estuches: 86 x 30 x 73 mm.

Peso estuche vacío: 7 g.

Gramaje: 77 g/m^2.
Peso frasco de vidrio: 35 g.
Peso estuche completo (con 3 frascos): 113 g.
Número de estuches interiores: 48 colocados, sin separador, en 2 pisos de 24 estuches/piso.

Embalaje exterior:

Caja tipo 0201 del código FEFCO, de cartón ondulado doble-doble, canales B y C.
Peso de la caja vacía: 332 g.
Dimensiones exteriores: 285 x 256 x 170 mm.
Gramaje: 735 g/m^2.
Composición:K 130/F 120/B 120/F 120/K 130.
Unión de la caja: encolada.
Cerramiento de la caja: Con cinta adhesiva de 5 cm de ancho cosida en H.

Marcado:

UN 4G/Y6/S/*/E/**/***.
*: Fecha de fabricación.
**: Anagrama del fabricante.
***: Número de certificación de tipo.

Materias a transportar:

Grupo de embalaje: II.
Peso bruto máximo del embalaje: 6 kg.

ADR/RID/IMDG: N.º ONU 1266 Productos de perfumeria que contengan disolventes inflamables.
Instrucción de embalaje P001.
IATA/OACI: N.º ONU 1266 Productos de perfumeria que contengan disolventes inflamables.
Instrucción de embalaje: 305 (aeronave de pasaje), 307 (aeronave de carga).

18974 *RESOLUCIÓN de 20 de abril de 2004, de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo e Industria, de homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Bilcam, SA: bidón de plástico con tapa móvil, Código 1H2, marca Bilcam, modelo «30L Boca Total Rosca», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima.*

Recibida en la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo e Industria, de la Generalitat de Catalunya, la solicitud presentada por Bilcam, S.A., con domicilio social en ctra. del Mig, 124, municipio de L'Hospitalet de Llobregat, provincia de Barcelona, para la homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Bilcam, SA, en su instalación industrial ubicada en L'Hospitalet de Llobregat: Bidón de plástico con tapa móvil, codigo 1H2, marca Bilcam, modelo '30L Boca Total Rosca', para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación e inscripción en el registro se solicita, y que la Entidad de Inspección y Control ICICT-Barcelona (Província), mediante certificado con clave VC.BB.33054048/04, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden Ministerial de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, el código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG) (BOE 05/12/0 3), he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto con la contraseña de inscripción 02-B-728 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca y modelo: BILCAM '30L Boca Total Rosca'.
Características y productos autorizados a transportar:

Las indicadas en el anexo.

Esta homologación se hace únicamente en relación con la Orden Ministerial de 17/3/86 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/89, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o Disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 20/04/2006 (Orden Ministerial de 28/2/89).

Esta resolución de homologación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Trabajo e Industria, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 20 de abril de 2004.—El Director general de Energía, Minas y Seguridad Industrial, Josep Isern Sitjà.

ANEXO

Fabricante: Bilcam, S.A. Ctra. del Mig, 122-124, 08907 - Hospitalet de Llobregat (Barcelona).
Nombre EIC y núm. informe : ICICT, S.A. - VC.BB.33054048/04.
Contraseña de certificación de tipo:

ADR/RID	02-B-728-11
IMO/IMDG	02-B-728

Características del envase: «30L Boca Total Rosca».

Bidón de plástico color negro, fabricado con polietileno de alta densidad, procedente de envases de PEHD recuperados.
Código UN: 1H2.
Modelo: ref. «boca total a rosca».
Cierre: Tapa de plástico PEHD, color negro, sin junta de estanqueidad que cierra roscada a la boca del bidón.
Bolsa interior de PE de 75 μ de espesor, galga 300, con soldadura inferior y fuelles laterales.
Tara: Bidón: 1.700 gramos.
Dimensiones: Diámetro máximo: 323 mm.
Altura: 480 mm hasta la boca y 484 mm con la tapa colocada y roscada.
Boca de 246 mm de diámetro interior.
Capacidad a rebose (comprobada con agua): 34,55 litros.
Capacidad al 95 % del llenado a rebose: 32,8 litros.
Capacidad nominal: 30 litros.
Modo de agarre: dos asideros-hendiduras laterales, diametralmente opuestos.